Barranquilla D.E.I.P. Enero de 2026.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Apreciada doctora Fernández:

Por medio de la presente remito a usted la propuesta presentada por la señora **NAYALIVE ARROYO ALONSO, identificada con CC 1.045.668.705**, para la "prestación de servicios profesionales para la ejecución de tareas misionales de la Secretaría distrital de Comunicaciones y actividades contempladas en su plan de acción 2026, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el plan de desarrollo distrital 2024-2027".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con la señora **NAYALIVE ARROYO ALONSO,** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia de que se ha verificado que **NAYALIVE ARROYO ALONSO** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar con el Estado.

Atentamente,

RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de despacho